

 <b>Universidad Norbert Wiener</b>	<b>CRONOGRAMA DE ADMISIÓN</b>		
	CÓDIGO: UPNW-PRE-ADM-FOR-002	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 24/04/2020

**PERÍODO ACADÉMICO: 2020 II  
PROGRAMA ORDINARIO**

**Inicio de inscripciones:** A partir del lunes 13 de abril del 2020

**Inicio del Semestre:** lunes 31 de agosto

**Término del semestre:** 23 de diciembre

PRUEBA DE APTITUD / EXAMEN DE ADMISIÓN	Examen de Admisión
	AGOSTO
Cierre de inscripciones	Martes 25
Examen de admisión	Miércoles 26
Inicio de matrícula	Jueves 27
Matrícula	Del jueves 27 de agosto al sábado 29 de agosto
Matrícula extemporánea	Del lunes 31 de agosto al sábado 05 de septiembre

EXONERACIÓN/TRASLADOS (CON y SIN CONVALIDACIÓN)	Abril-Agosto
Recepción de expedientes (completos)	Del lunes 04 de mayo del 2020 al martes 25 de agosto
Evaluación de expedientes por la comisión	Del 11 de mayo hasta el martes 25 de agosto
Emisión de resoluciones de convalidación	
Entrega de resultados	Permanente (hasta 1 semana después de presentada la solicitud)
Matrícula de ingresantes	Del miércoles 15 de julio al sábado 29 de agosto
Matrícula extemporánea	Del lunes 31 de agosto al sábado 05 de septiembre

CRONOGRAMA DE PAGO DE CUOTAS 2020-II/ ÚLTIMA FECHA	
Matrícula y primera cuota	Hasta el 29 de agosto del 2020
Segunda cuota	Hasta el 30 de septiembre del 2020
Tercera cuota	Hasta el 31 de octubre del 2020
Cuarta cuota	Hasta el 30 de noviembre del 2020
Quinta cuota	Hasta el 19 de diciembre del 2020

**Nota:** Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicará los conceptos de mora y gastos administrativos.



**Dirección de Servicios Académicos**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 49-2020-RG-UPNWSA**

Lima, 11 de agosto de 2020

**VISTO:**

El comunicado de la Jefa de admisión Diana Díaz Morón, mediante la cual solicita aprobación de la modificación del cronograma de admisión 2020-II; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, al amparo del Decreto Legislativo N°882 y su reglamento, la Universidad se constituyó como Sociedad Anónima; rigiéndose por la Ley General de Sociedades N°26887, el Estatuto Societario, Ley Universitaria N°30220 y demás reglamentos internos.

Que, por Resolución N°161-2019-SUNEDU/CD del 09 de diciembre del 2019 el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorgó el Licenciamiento Institucional de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Que, la Gerencia General representa a la sociedad al interior de la organización y ante instituciones públicas o privadas, gozando de las facultades generales y especiales previstas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.

Que, el artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, faculta a la Gerencia General aprobar los reglamentos de organización y funciones, así como los manuales de organización de funciones.

Que, mediante la Resolución Gerencial N°145-2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, se aprobó el cronograma de admisión 2020 I y II.

Que, la Jefa de admisión Diana Díaz Morón solicita aprobación de la actualización del cronograma de admisión 2020-II, ya que este ha sufrido modificaciones.

**POR TANTO:**

Estando las consideraciones antes expuestas, y en mérito a las facultades conferidas a la Gerencia General:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Cronograma de admisión 2020-II.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase un ejemplar de la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General y demás autoridades para su conocimiento y fines correspondientes.

*Comuníquese y archívese.-*



Oiga Flor Horna Horra  
Gerente General